

Convocatoria de tutores de lectoescritura para el periodo 2016-3

El proceso de enseñanza de la lectoescritura requiere de un seguimiento constante a cada uno de los estudiantes, por eso es de vital importancia el papel de los tutores quienes apoyan el trabajo realizado por los docentes en las distintas áreas y son un puente que permite establecer falencias y dar soluciones a las mismas a través de tutorías que desarrollan a partir de un plan estratégico diseñado por los docente que lideran el programa de tutorías de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, el cual busca mejorar las competencias en comunicación escrita.

Los tutores, estudiantes de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, son capacitados por la universidad en el área de pedagogía, corrección y redacción de textos. Ellos siguen las guías establecidas para brindar una atención integral al estudiante que requiere una asesoría sobre temas relacionados con la redacción de textos.

Las tutorías son un programa que le permite a los estudiantes de la Tadeo mejorar sus habilidades en lectoescritura y guía al alumno en la forma como debe abordar las diversas exigencias que pueden producirse en el proceso de la escritura.

Perfil de los tutores

Los tutores son estudiantes activos de la Universidad Jorge Tadeo Lozano de pregrado o estudiantes de maestría; tienen destrezas comprobadas en la redacción de textos y comprensión de lectura; manifiestan gran disposición para enseñar a sus pares. Además, son personas con formación integral, que trabajan en grupo, bajo presión y poseen habilidades de liderazgo.

Quienes cumplan con los requisitos, pueden participar en la convocatoria de acuerdo con el siguiente cronograma:

Apertura convocatoria: jueves 12 de mayo de 2016.

Fecha límite de inscripciones: viernes 27 de mayo de 2016.

Fecha de resultados: viernes 3 de junio de 2016

Inicio de actividades de los monitores: martes 7 de junio de 2016.

Fin de actividades de los monitores: sábado 26 de noviembre de 2016.

Vacantes

| Dependencia que solicita la tutoría | Área o proyecto que apoyará el tutor | No. De cupos | Dedicación | | Dirigido a |
|--|---------------------------------------|--------------|------------|--------------------------|--|
| | | | Horario | No. De horas a la semana | |
| Vicerrectoría Académica - Departamento de Humanidades y Biblioteca | Proyecto de apoyo a la lectoescritura | 5 | A convenir | 8 | Estudiantes activos de la Universidad Jorge Tadeo Lozano de pregrado o estudiantes de maestría |

Requisitos para ser monitor

1. Ser estudiante de la Universidad de pregrado o posgrado; inscribirse en la convocatoria y ser seleccionado.
2. Para estudiantes de pregrado: haber cursado y aprobado por lo menos el 50% de los créditos del programa académico en el que está admitido.
3. Para estudiantes de pregrado y estudiantes de posgrado, la siguiente condición:
 - Haber obtenido un promedio ponderado acumulado superior o igual a 3.7 en el periodo académico inmediatamente anterior.
4. No tener una sanción disciplinaria vigente.

Funciones y responsabilidades dentro del proyecto

1. Cumplir cabalmente las funciones asignadas dentro de los horarios establecidos.
2. Orientar a los estudiantes en la elaboración de los trabajos académicos que adelantan en la Universidad.
3. Apoyar a los profesores en los procesos de enseñanza de lectoescritura.
4. Promover la lectoescritura en sesiones externas a las asignaturas y talleres dictados por los docentes de la Universidad.
5. Fomentar buenas prácticas en la redacción de textos.
6. Promover la práctica de la lectura de textos de diferente complejidad.
7. Brindar al estudiante atención integral en la guía, supervisión, y corrección de sus escritos.
8. Asesorar al estudiante en la búsqueda bibliográfica que favorece la escritura académica.
9. Preparar materiales de apoyo para la lectura y la escritura.
10. Realizar un registro cualitativo de las tutorías que realice a lo largo del periodo académico.
11. Asistir regularmente a las reuniones semanales con la coordinadora.
12. Hacer un informe final de actividades con los soportes correspondientes.
13. Hacer su autoevaluación de trabajo.
14. Colaborar en la capacitación de los nuevos tutores.
15. Asistir a las capacitaciones que programe la Universidad.

En caso de incumplimiento injustificado de alguna de las responsabilidades del monitor, el profesor o funcionario que está a cargo del monitor, por medio del coordinador de monitores respectivo, solicitará a la Vicerrectoría Académica la cancelación del estímulo y el estudiante no se podrá postular nuevamente a estímulos de la Universidad.

Estímulos

El tutor que haya cumplido satisfactoriamente con las actividades encomendadas, tendrá derecho después de finalizar el periodo académico a:

- La certificación en la que se acredita la experiencia en esta actividad, entendida como una actividad extracurricular que forma parte de la formación integral del estudiante.
- Un estímulo económico cuya cuantía depende del número de horas en las cuales cumplió sus responsabilidades de tutor y de su clasificación según nivel de estudios:
 - Para tutores estudiantes de pregrado, se fija el monto por hora como el entero más cercano que resulta de multiplicar un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) por 1,13 y dividir este resultado entre 128.
 - Para tutores estudiantes de posgrado, se fija el monto por hora como el entero más cercano que resulta de multiplicar un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) por 1,13 y dividir este resultado entre 80.

Inscripciones

Si cumple con los requisitos para ser tutor, [diligencie el formato de inscripción](#) y entréguelo impreso en la Biblioteca tercer piso (circulación y préstamo) con la copia de su documento de identidad, a más tardar el viernes 27 de mayo de 2016.

* Consulte [la Resolución 001 de 2016](#) por la cual se establecen los monitores académicos, tutores y de tecnología.